



A

Abono Orgánico

m. 1. Producto de origen vegetal o animal que contiene nutrientes vegetales.// 2. Estiércol de las distintas especies animales. *u. t. c.* Guano, taquia, gallinaza, bosta, humus, composte, abono verde y algas, etc.

Abono Verde

m. Cultivo como el vallico italiano, la mostaza etc., destinado exclusivamente a ser cubierto luego mediante la arada para añadir humus al suelo. Los cultivos destinados al abono verde se siembran generalmente en otoño, después de un período de barbecho, cuando no hay ningún cultivo principal de rotación, para impedir que los nitratos acumulados se lixivien (lixiviar, disolver en agua una sustancia alcalina) durante el invierno.

Accidente Común

m. Accidente no relacionado directamente con el trabajo o actividad laboral que desempeña el afiliado. Por ejemplo, *una caída al bailar en una fiesta o un accidente de tránsito al estar de vacaciones.*

Accidente de Trabajo

m. Evento súbito o violento, de causa externa, ocasionado o a consecuencia del trabajo, que provoca el fallecimiento o incapacidad del afiliado o asegurado, que presenta en algunas de las siguientes circunstancias:

- En el lugar del trabajo y durante las horas de trabajo.
- En el área de trabajo, fuera de las horas de trabajo, si el afiliado o asegurado se encuentra realizando trabajos encomendados por su empleador.
- En un lugar diferente al lugar de trabajo, si el afiliado o asegurado se encuentra realizando actividades relacionadas con la actividad laboral encomendadas por su empleador.
- Durante el horario de trabajo, independientemente del sitio donde se produzca el accidente, siempre que el asegurado se encuentra realizando una diligencia relacionada con su actividad laboral.
- En el trayecto de o hacia su fuente de trabajo, siempre que el empleador provea los servicios de transporte.

Acción

f. Título que establece la participación proporcional que su poseedor tiene en el capital de una empresa.

La acción convierte a su titular en propietario y socio capitalista de la firma en proporción al monto de acciones que ha suscrito. En la misma medida le confiere el derecho a votar en las asambleas generales de la empresa y a recibir los dividendos que le corresponden de acuerdo con las ganancias que se hayan obtenido.

Actividad Económica

f. Proceso de adaptación de los bienes económicos a las necesidades de los seres humanos.

Actividades Penadas por la Ley 1008

f., pl. Actos ilícitos como los delitos de narcotráfico, producción, comercialización y consumo de sustancias controladas y tráfico de precursores.

Activo Fijo

adj., m. (Pal. rel. **Bienes**) Bien material, principalmente *maquinaria, equipos, edificios u otras estructuras*, aunque también incluyen *algunos activos fijos intangibles*, que se utiliza repetida o continuadamente en la producción durante varios períodos contables (más de un año)

Acuerdo Comercial

m. Convenio, tratado, pacto o cualquier otro acto vinculado, por el cual dos o más países se comprometen a acatar condiciones específicas en su intercambio comercial, lo cual incluye concesiones mutuas, aunque no siempre de carácter recíproco, pues suelen contemplarse tratamientos diferenciados en función a las asimetrías existentes entre los participantes.

Acuerdo de Integración Económica

m. Compromiso asumido por dos o más países, para participar en el proceso de eliminación de las restricciones de la movilidad de las mercancías, capitales y personas, de la armonización de políticas económicas y de la adopción de una moneda única.

Acumulación Bruta

f. 1. Adquisición durante un período contable de activos fijos, existencias de bienes no duraderos, tierras y terrenos, yacimientos mineros y otros activos físicos no reproducibles, activos financieros, patentes, derechos de autor y otros activos no físicos, menos la emisión de pasivos durante el mismo período.// 2. Implica la formación bruta de capital, las compras netas de tierras y

terrenos, las compras netas de activos no físicos (excluidos los financieros) y el préstamo neto.

Acumulación de Capital

f. 1. Crecimiento o aumento de capital que se va produciendo históricamente en una rama de actividad o la economía de un país.// 2. Capital constituido por un conjunto de valores o fondos unitarios que integran todos los bienes invertidos en una economía que son utilizados para la producción y, por lo tanto, para la obtención de rentas y ganancias.

Acumulación Neta

f. Acumulación Bruta de un período contable, disminuida en el consumo de capital fijo, durante el mismo período.

Administradora de Fondos de Pensiones (AFP)

f. Sociedad anónima de objeto social único, encargada de la administración y representación de los fondos de pensiones, constituida de conformidad al Código de Comercio.

Admisión Temporal para Perfeccionamiento Activo (RITEX)

f. Régimen aduanero que permite recibir ciertas mercancías, dentro del territorio aduanero nacional, con suspensión del pago de los tributos aduaneros, destinadas a ser reexportadas en un período de tiempo determinado, luego de haber sido sometidas a una transformación, elaboración o reparación.

Admisión Temporal para Reexportación de Mercancías en el mismo Estado

f. Régimen aduanero que permite recibir en territorio aduanero nacional, con suspensión del pago de tributos aduaneros de importación, mercancías determinadas y destinadas a la reexportación, dentro del plazo establecido por Reglamento.

Aduana de Despacho

f. Oficina aduanera por el cual se despachan las mercancías a ser importadas. A la entrada en estas áreas, casi todos los productos quedan sujetos al pago de los correspondientes derechos arancelarios.

Aduana de Destino

f. Agencia aduanera donde finaliza una operación de tránsito aduanero.

Aduana de Ingreso

f. Oficina que controla la importación de mercancías, en las fronteras del territorio nacional,

en las principales vías de comunicación del país con el exterior y en aquellos lugares que se consideren estratégicos.

Aduana de Partida

f. Oficina aduanera donde comienza o inicia una operación de Comercio Exterior.

Aduana de Salida

f. Agencia que cumple el control en la exportación de mercancías, en las fronteras del territorio nacional, en las principales vías de comunicación del país con el exterior y en aquellos lugares que se consideren estratégicos.

Afiliado

adj., m. Persona incorporada al seguro social obligatorio de largo plazo.

Afiliado Activo

adj., m. Miembro con relación de dependencia laboral o sin esta relación, registrado en las AFPs, que no ha calificado para la recepción de una pensión definitiva de invalidez total y que no se encuentra con prestaciones de jubilación provenientes del Seguro Social Obligatorio (SSO) ni ha generado prestaciones por muerte.

Afiliado Pasivo

adj., m. Persona registrada en una AFP, quien ha calificado para la recepción de una pensión definitiva de ingreso, ha generado derecho de prestaciones por muerte, sea por riesgo común o profesional, o que percibe prestaciones provenientes del SSO.

Agregado Monetario

m. Medida de la oferta monetaria que incluye, según la definición que se adopte, billetes y monedas más depósitos a la vista, depósitos en caja de ahorro y a plazo. Estos agregados se diferencian, además, en el caso de Bolivia, según incluyan o no depósitos en moneda extranjera.

Agricultura Migratoria

f. Método de aprovechamiento de la tierra, según el cual una superficie determinada de tierra es cultivada durante varios años y luego se la abandona por un período no muy largo, para que su fertilidad se restaure mediante el crecimiento natural de la vegetación.

Ahorro

m. 1. Parte del ingreso (nacional, familiar o personal) que no se destina a la compra de bienes

de consumo.// 2. Se obtiene restándole a los ingresos totales el gasto total en consumo.

$$\text{Ahorro} = \text{Ingresos} - \text{Gastos}$$

Ahorro Privado

m. Acción llevada a cabo por las unidades familiares y las empresas.

Ahorro Público

m. Operación realizada por el Gobierno General.

Alojamiento Turístico

m. Establecimiento que regularmente (u ocasionalmente) disponga de plazas para que el turista pueda pasar la noche. Se divide en dos grandes grupos:

- Alojamientos colectivos, como: hoteles, apart-hoteles, residenciales, alojamientos, casa de huéspedes, etc.
- Alojamiento turístico privado, comprende el hospedaje en viviendas proporcionadas gratuitamente, en todo o en parte, por familiares o amigos.

Alumno Efectivo

m. Estudiante que ha concluido el año escolar, independientemente de la condición de aprobar o reprobar un determinado grado.

Amortización

f. Procedimiento de reembolso de la deuda principal de un préstamo, repartido en un período de tiempo dado.

Año Agrícola

m. Período que comprende 12 meses, entre el 1 de julio del año «n» al 30 de junio del año «n+1». Se considera este tiempo por los comportamientos climáticos naturales favorables para el desarrollo de la actividad agropecuaria, tal es el caso de las temperaturas y precipitaciones pluviométricas.

Año Base

m. Período de referencia, determinado en función a la disponibilidad de información.

Años Promedio de Escolaridad

m., pl. Número promedio de años de educación formal (nivel básico -*inicial*, *primario* y *secundario*- superior universitario -*licenciatura*, *técnico universitario*- y superior no universitario -*institutos normales superiores*, *académicos militares* y

policiales e institutos técnicos) adquiridos por la población de 19 años o más de edad.

Aporte

m. Conjunto de cotizaciones mensuales, cotizaciones adicionales y depósitos voluntarios de beneficio correspondientes a un afiliado.

Aporte de Capital

m. Modalidad por la cual el inversionista directo participa realizando una transferencia de capital en favor de la Empresa Residente de Inversión Extranjera Directa. Estos aportes pueden ser complementarios a la compra de acciones.

Aprovechamiento Forestal

m. Superficie autorizada para la utilización sostenible de bosques y tierras forestales de acuerdo con lo establecido en el Plan Operativo Anual Forestal.

Aptitud de Uso de la Tierra

f. Capacidad de la tierra para una categoría o tipo de uso desde un punto de vista de la producción agropecuaria y/o forestal.

Arancel

m. Derecho, tarifa aduanera o impuesto de importación que se aplica a los bienes que se internan en territorio aduanero, bienes originarios o procedentes del exterior del país.

Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA)

f. En diciembre de 1994, los jefes de Estado y de Gobierno de 34 países del Continente Americano (excepto Cuba), a través de la «Declaración de principios» emitida en la «Primera Cumbre Hemisférica» llevada a efecto en Miami, Estados Unidos, decidieron establecer el Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA), desde Alaska (Estados Unidos de América) hasta Tierra del Fuego (Argentina)

Área Protegida

f. Espacio geográficamente delimitado, legalmente establecido, que por su importancia nacional, departamental y municipal en aspectos representativos de ecosistemas particulares, características culturales, sociales y económicas, se constituye en áreas de jurisdicción especial, con régimen normativo especial de gestión, con la finalidad de salvaguardar la riqueza biológica y

cultural y contribuir a mejorar la calidad de vida de las poblaciones locales y de la sociedad en general.

Artículo

m. Bien y servicio que compone la canasta familiar. Se consideran artículos todos los bienes: *alimentos, vestimenta, productos farmacéuticos, aparatos electrodomésticos, productos de limpieza, de higiene personal, etc.*, o productos que se adquieren para su consumo, como los servicios: *consulta médica, dental, transporte, etc.*, que se reciben como contraprestación de un pago en moneda. Corresponde al cuarto nivel de agregación de la estructura de clasificación del Índice de Precios al Consumidor (Base 1991), por ejemplo, en el subgrupo *carnes rojas y blancas*, los artículos pueden ser: *carne de res sin hueso, carne de pollo, pejerrey, etc.*

Artículo Específico

m. 1. Bien y servicio, incluidos en una canasta de consumo, que fueron debidamente descritos en todas sus características y detallados de tal forma para no confundirlos con otro similar cuando se los cotiza.// 2. Descripción de las características que debe tener un artículo, producto o variedad, como: *nombre, tamaño, color, empaque, marca, origen y unidad de medida. u. c.* Padrón de Especificaciones, en algunos países.

Asegurado al Sistema de Reparto

adj., m. Persona con rentas en curso de pago y con rentas en curso de adquisición que a la fecha de

inicio se encontraba adscrita o cotizando al Sistema de Reparto.

Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI)

f. Organización de integración, de carácter regional, instituida el 12 de agosto de 1980, está compuesta por los mismos países que formaban parte de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC), a la que sucedió históricamente. Su sede está ubicada en la ciudad de Montevideo (Uruguay), su mayor objetivo radica en promover el desarrollo económico social, armónico y equilibrado de la región, proceso a largo plazo para el establecimiento en forma gradual y progresiva de un mercado común latinoamericano. Hasta agosto de 1998, la ALADI estaba conformada por once países (Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, México, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela)

Atención de Parto no Institucional

f. Asistencia del parto fuera de los servicios de salud.

Aventadora de Forraje

adj., m. Máquina utilizada para llenar un silo (depósito donde se almacena productos agrícolas) con material finamente desmenuzado a fin de hacer 'silaje', aventándolo, a veces, hasta 15 metros, hacia el granero.